



**SESION ORDINARIA
ACTA N° 20-2016**

Acta número veinte de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Jeannette Moya Granados	Presidenta
Luis Ricardo Sánchez Soto	Vicepresidente
Anderson Calderón Brenes	Propietario
Jorge Adolfo Aguilar Mora	Propietario
Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Evelio Castillo Castillo	Suplente
Grettel Jiménez Aguilar	Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Ana Lorena Gómez Valverde	Vice intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Carolina Brenes Solano
Ana Laura Campos Araya

Visitantes:

Mery Araya Molina Contadora Municipal.

Oscar Orozco Calderón Tesorero Municipal.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- 1- Oración, a cargo del concejal Anderson Calderón Brenes
- 2- Atención a Visitantes.
Mery Araya, Contadora Municipal.
Oscar Orzco Calderón. Tesorero Municipal.
Licda. Silvia Navarro FEDEMUCARTAGO
- 3- Lectura y Aprobación Acta Anterior
- 4- Lectura de Correspondencia
- 5- Asuntos Varios
Integración de Comisiones – Juramentación
Presentación del Proyecto VICMC
Programa de Gestión Ambiental Institucional.
A cargo de Ana Lorena Gómez Valverde, Vice Intendente Municipal.
- 6- Cierre de Sesión.

ARTICULO I:

Oración, a cargo del Concejal Anderson Calderón Brenes

ARTICULO II

Atención a Visitantes



a- Los funcionarios Mery Araya Molina Contadora Municipal, y Oscar Orozco Calderón Tesorero Municipal, presentes para hacer su formal presentación formal ante el Concejo Municipal, como parte de la parte administrativa, ambos manifiestan estar en la mejor disposición de trabajar, en bienestar de la institución.

Mary Araya, estoy en la total disposición de capacitarme, y poder servirles a ustedes, y poder trabajar unidos.

Oscar Orozco, tesorero, pues ya la mayoría me conocen, de mi parte agradecer a ustedes por la voluntad que han tenido de echarse esta responsabilidad encima, estamos en la mejor disposición de servirles, esos bueyes que aparecen en el escudo, es el símbolo que le va a corresponder a Gustavo, ser el guía, llevarlos en una muy buena dirección, estamos seguros que lo va a lograr y salir adelante, estoy en la mejor disposición de servirles, muchas gracias.

De manera formal, Thais Araya, Secretaria, bueno ya todos me conocen, estoy en la mejor disposición de servirles y brindarles la colaboración.

Jeannette Moya Granados: muchas gracias, los vamos a estar molestando para trabajar juntos, si nos metimos en esto fue para trabajar y buscar solución a los problemas, y hacerlo con mucho amor.

Muchas gracias por su presentación.

b- Licda, Silvia Navarro, FEDEMUCARTAGO: Buenas tardes, el estar acá es para exponer un poquito de como está el asunto con el caso de la Asociación de Desarrollo, se ha enterado que pretenden una arreglo de pago; este caso viene de meses atrás, desde que estaba la anterior intendente, como el anterior contador, se remonta desde octubre 2013, el Concejo Municipal, hace el cobro por los servicios de agua y basura de los inmuebles que pertenecen a esta asociación, que por error se le cobra desde el mes de enero 2013, cuando en realidad lo correcto es desde mayo del 2013, se hace la corrección. Ellos también alegan de que se les debe reconocer y rebajar el pago de estos servicios, por el tiempo que este Concejo estuvo ocupando el inmueble.

El cobro administrativo es a partir del octubre 2013, a mayo 2014, a partir de ahí se empieza el cobro, se les aclara que por error se consignó mal.

En el 2014, vuelven a solicitar una aclaración, se les aclara la consignación, vuelven a presentar un escrito solicitando el desglose del cobro por mes, el 23/7/2014 se les contesta con el cuadro de calculo de los intereses por mes hasta julio 2014. igualmente ellos insisten y reiteran que cual es el calculo con el monto de los intereses, estos se aplican de acuerdo a la norma tributaria y código municipal, el 14 octubre 2014, se vuelve apelar el segundo aviso, redondeando siempre en lo mismo.

El Concejo Municipal les vuelve a responder que el cobro del 18 de noviembre 2014, corresponde a los servicios municipales que ellos hacen uso en los inmuebles que ellos arriendan. Ellos presentan un recurso de amparo, que no se les esta cobrando lo correcto, igualmente se les contesta a la Sala Constitucional,

El Concejo Municipal, sí dio respuestas, sin embargo, la Sala IV dio la razón, se contesto tarde pero se contesto. Al tener a favor por parte de la Sala IV, lo

que son las pretensiones, el 23 de octubre vuelven a presentar lo mismo, se les ha contestado de buena manera.

El reclamo administrativo se presentó el 23 de octubre, no se porque se contesta hasta en diciembre.

En la misma contestación se le volvió a presentar el cuadro del cobro de los intereses, al final de diciembre pasan el caso al Tribunal Contencioso Administrativo, en marzo se da un plazo de treinta días, el 28/4/2016.

Ellos lo que piden es que no se les cobre el tiempo en que el Concejo municipal, ocupo el inmueble.

Este caso se encuentra ahorita en proceso ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Todo esto consta en el expediente administrativo, que se encuentra en el Contencioso, la petición es que se desestime las pretensiones de ellos.

Por ahorita existe un proceso, si ellos solicitan un arreglo de pago, recuerden el concejo no cuenta con reglamentación para arreglo de pago, como gobierno local debemos velar por la legalidad, al no existir acuerdo de arreglo de pago, no se puede tomar este acuerdo, si esto sucede que pasa que el pueblo se les puede venir encima, porque a otras personas no se les acepta el arreglo de pago y a ellos sí.

Jorge Adolfo Aguilar Mora: Entonces lo bueno es esperar a que termine el proceso, en Contencioso Administrativo.

Eladio Jiménez Montero: No recuerdo que dentro del contrato se indicara que el pago de los servicios municipales corriera por cuenta del arrendatario y se les descontara a ellos se les pago por el alquiler por el tiempo que se ocupo el inmueble no fue de gratis.

Luis Ricardo Sánchez Soto; consulta cuanto asciende lo adeudado por parte de a Asociación, entiendo que no se puede hacer un arreglo de pago, pero consulto, se puede llegar a una conciliación.

Responde la Licda Silvia Navarro que el monto corresponde a ¢3.165.000.00 (tres millones cientos sesenta y cinco mil colones), por el tipo de servicio.

El contrato de arrendamiento si existe.

Luis Ricardo Sánchez Soto, sugiero una conciliación como alternativa.

Manifiesta la Licda Silvia, que ya eso lo dictaminará el juez.

Jeannte Moya: el problema es no haber reglamento de arreglo de pago

Jorge Adolfo Aguilar Mora: Nosotros debemos analizar muy bien, considero que la municipalidad tiene cierta culpa al dejar que se aumente el monto en el cobro del agua, considero que se debe de notificar, utilizando el sentido de comunicación.

Eladio Jiménez, considero que esos recursos hacen falta para invertirlos en el mismo acueducto, al haber arreglo de pago, se va recuperando el pendiente de cobro.

Licda. Silvia Navarro, debemos esperar porque existe un proceso.

La Asociación puede desestimar, sacarlo pero como van a hacer el arreglo de pago.

Gustavo Castillo, intendente hablar de suspensión de servicio, considero un poco conflictivo, recuerden las palabras de Marvin Castillo, presidente de la asociación, que habló de persecución en su contra, y demos considerar



nosotros estamos entrando, recordemos que ellos albergan a la Fuerza Pública, Adulto mayor, nosotros heredamos el problema.

Luis Ricardo Sánchez, consulta que si en algún momento ambas partes se reunieron.

Comenta la licenciada es importante lo que menciona Gustavo, la municipalidad, como lo estipula la misma Constitución Política; esta llamada a velar por la salud, bienestar de los habitantes.

Luis Ricardo Sánchez, vicepresidente; propongo una reunión en conjunto ambas organizaciones y tratar el asunto.

Jeannette Moya Granados presidenta: El arreglo de pago hay que implementarlo, estamos obsoletos, no conozco una institución que no tenga arreglo de pago, deberíamos de esperar a que el contencioso, de el fallo de este caso, e implementar el arreglo de pago.

Adolfo Aguilar, yo considero esperar a que termine el proceso.

Suficientemente discutido y analizado el asunto se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO # 01

En forma unánime y firme: Se acuerda, efectuar una mesa de trabajo conjuntamente con la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes, el próximo miércoles 25 de mayo 2016, en la sede del Concejo Municipal, a las 6 de la tarde, para analizar el asunto sobre la gestión de cobro por servicios municipales que adeuda la Asociación a este municipio por lo tanto se les cursa formal invitación a la mencionada reunión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE**

Se le consulta a la Licda, Silvia Navarro que si ella puede acompañarnos a esta mesa de trabajo, a lo que responde que si ella puede asistir.

La señora Presidenta Jeannette Moya Granados, agradece a la Licda. Silvia Navarro, por el valioso tiempo, que se ha tomado para exponernos el caso muchas gracias.

Se comenta que el asunto de los arreglos de pago es tema a tratar en comisión de jurídicos, conjuntamente con la colaboración de la asesora legal de la Federación de Municipalidades de la Provincia.

Eladio Jiménez sugiere yo le puedo hablar al abogado de la Municipalidad de Cartago Wilbert Quirós, para le solicite la colaboración y asesoramiento también, en el asunto de arreglos de pago.

ARTICULO III

Lectura y Aprobación Acta Anterior

Concede la presidenta diez minutos para la lectura del acta anterior, puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Nombramiento de delegados ante la FEDEMUCARTAGO:

ACUERDO # 02

EN FORMA UNÁNIME Y FIRME: SE ACUERDA: Nombrar a los concejales Eladio Jiménez Montero cédula 3-02460454 propietario y a Grettel Andrea Jiménez Aguilar cédula 11505-0207 suplente, y Marvin Gustavo Castillo Morales cédula 3-0377-0830 Intendente Municipal, como delegados ante la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, en representación del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Definitivamente Aprobado. **COMUNIQUESE.**



de hoy se ha cumplido con otro de los requisitos solicitados por JASE, la demarcación de cordón caño, acera y frente a lotes que no estaban demarcados, esto con la finalidad de que JASEC corroborara en campo el diseño de sitio por JASEC, a la vez se ha estado a la vez se ha estado en constante comunicación con el Departamento de Planificar la red y el señor Roger Carrillo a cargo del mismo, se nos solicita definir el área destinada dentro del proyecto a áreas comunales cuál será su uso, así como la salida de la calle a colindancia del Centro Agrícola si esta se construirá hasta la salida, o quedara hasta donde está conformada actualmente.

Por lo que de esta forma les solicito de la manera más respetuosa, se nos pueda indicar y dar respuesta a estos dos puntos. Poder saber cuál va a ser el uso de las áreas comunales, aun sean así que su construcción valla a ser a futuro, o próximamente, por igual para la calle de acceso con colindancia al centro agrícola, ya que el conocer estos datos es de vital importancia para considerar si se contempla el alumbrado público y demás elementos eléctricos de estas áreas dentro de la totalidad del proyecto, o si ustedes toman la decisión de no utilizar estas áreas para ningún fin, se pueda evidenciar Agradeciendo su pronta respuesta y con la finalidad de aclarar cualquier duda, se despide. Arq. Gabriela Fernández Montoya A-25235, cc: Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal

2- UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA : Mercedes de Montes de Oca, 16 de mayo del 2016

DEU -IFCMDL-160-2016

Señores y señoras

Concejo Municipal de Distrito

Distrito de Cervantes

Estimado Concejo:

Reciban un atento saludo. El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) es una instancia de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) que lidera la oferta formal y no formal de la universidad para el desarrollo integral y participativo territorial. Con garantía de calidad y equidad de oportunidades educativas busca el fortalecimiento de actores y agentes en sus procesos de gestión comunal y prioritariamente municipal en los ámbitos locales y regionales.

Consecuente con nuestro quehacer hemos abierto un proceso educativo dirigido a autoridades y técnicos municipales que tiene como objetivo general: *Fortalecer las capacidades, los conocimientos, las habilidades, las actitudes y las prácticas de funcionarios (as) públicos (as) (de municipalidades e instituciones del sector público), así como de autoridades políticas, ciudadanía y actores comunales para que lideren procesos de mejoramiento de la gestión por resultados en sus municipios mediante la promoción de la planificación estratégica y se pueda contribuir de esta manera al diseño y la implementación de planes de mediano plazo eficaces, eficientes y participativos.*

Dentro de este proceso educativo el curso **PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL** se ha abierto con base en el artículo 13 inciso I del Código Municipal): *Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo que elabore la persona titular de la alcaldía, con base en su*



programa de gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población para promover la igualdad y la equidad de género.

El curso tiene una duración de 60 horas está dirigido a técnicos encargados de la planificación de la municipalidad. Dará inicio el 27 de mayo y finalizará el 1 de julio, se impartirá los días viernes de 9 am a 4 pm en el Museo de Cultura de Cartago.

Esperamos contar con la presencia de los técnicos de su municipalidad. Si requiere matricular o información adicional puede llamar al 2280-81-35 o al 22808130 o escribir a mcamachor@uned.ac.cr con melisa Camacho Ramírez. Saludos Cordiales. Melissa Camacho Ramírez, coordinadora territorial región central.

Instituto de Formación y capacitación Municipal y Desarrollo Local.

Cc: Recursos Humanos, Distrito de Cervantes, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

3- Comité Vecinos Urb. Juan Pablo II: 16-5-16. Estimados señores: Del Concejo Municipal de Cervantes, El presente, es para saludarlos y a la vez para comunicarles que si nos dan una cita para juramentar a la nueva presidenta del Comité y a los integrantes que la forma que son:

Presidenta	Claudia Mesén Navarro
Vicepresidente	Walter Luna Arrieta
Tesorera	Yorleny Rugama
Secretaria	Marta Orozco
Fiscal	Ana Granados
Vocal 1	Marielos Gómez
Vocal 2	Madelyn Ramírez
Vocal 3	Rosita Rivera

También les queremos comunicar que este será el nuevo sello que representa dicho comité.

Sin más palabra se despide, que Dios los bendiga, firman los integrantes de Comité.

Permisos de Construcción:

1-Roger Quirós Brenes; solicita permiso de construcción para vivienda de interés social, sobre 43 mts ubicada del restaurante Molinos 2 km Norte.

2-Gemma María Méndez Castillo, para vivienda sobre 110 mts, ubicada del Restaurante la Posada de la Luna 75 Oeste y 75 Sur.

3-Ana Crsitina Aguilar Zúñiga, solicita permiso para la construcción tapia sobre 18.60 mts, en su propiedad ubicada 500mts Noreste del Super Karen

Se aprueban los permisos de construcción siempre y cuando se realicen las inspecciones por parte del la Intendencia Municipal.

ARTICULO V

Asuntos Varios

1- Conformación de Comisiones y juramentación.

En acatamiento del artículo 49 del Código Municipal, procede Jeannette Moya Granados presidenta municipal a la conformación de las comisiones permanentes:



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Jeannette Moya Granados
Jorge Adolfo Aguilar Mora
Luis Ricardo Sánchez Soto
Anderson Calderón Brenes
Asesores:
Gustavo Castillo Morales
Karina Ulloa Salas
Antonio Sandoval Brenes

COMISIÓN OBRA PUBLICA

Eladio Jiménez Montero
Jeannette Umaña Chinchilla
Grettel Jiménez Aguilar

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

Anderson Calderón Brenes
Jeannette Moya Grnados
Evelio Castillo Castillo
Asesor
Renato Ulloa Aguilar

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Luis Ricardo Sánchez Soto
Jorge Adolfo Aguilar Mora
Carolina Brenes Solano

COMISIÓN DE JURIIDICOS

Jeannette Moya Granados
Jorge Adolfo Aguilar Mora
Grettel Jiménez Aguilar

COMISION ASUNTOS AMBIENTALES

Jorge Adolfo Aguilar Mora
Jeannette Umaña Chinchilla
Carolina Brenes Solano
Luis Ricardo Sánchez Soto
Grettel Jiménez Aguilar
Asesor:
Ana Lorena Gómez Valverde



COMISION ASUNTOS CULTURALES

Anderson calderon Brenes
Eladio Jiménez Montero
Grettel Jiménez Aguilar
Asesor
Renato Ulloa Aguilar

COMIISION CONDICION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD

Jeannette Umaña Chinchilla
Eladio Jiménez Montero
Carolina Brenes Solano
Asesor
Jhonny Chinchilla Barboza

De acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política, procede la señora presidenta Jeannette Moya Granados, a juramentar a los concejales propietarios y suplentes presentes, que conforman cada una de las comisiones permanentes, a la presidenta la juramenta el señor Vicepresidente Luis Ricardo Sánchez Soto. Manifiesta la presidenta, que en la próxima sesión, estaremos analizando la convocatoria de comisiones.

Ana Lorena Gómez Valverde, Vice intendente: Buenas noches, señores, a continuación les voy hacer la exposición de un proyecto que considero de mucha importancia para esta institución, para la elaboración del mismo he contactado con el director del liceo, en el TEC para una valorización, el estudio proporcionaría un escaneo de la Red, es un estudio caro, con la ayuda de profesionales. considero de mucha importancia para la Institución , requiere de su tiempo y recursos económicos, es a largo plazo, sería muy satisfactorio que lo podamos implementar nosotros, y si no por lo menos dejarlo iniciado., con este estudio ayudará mucho a controlar lo que son fugas en el acueducto, hasta controlar el contrabando en pajas de agua, es un estudio muy completo.

Aquí presento la Misión y Visión , institucional, que he preparado , considero que es la más acorde, que la que me encontré.



Presentación del Proyecto VICMC-01-05-2016

Programa de Gestión Ambiental Institucional

Antecedentes y Justificación

Costa Rica es un país comprometido con el ambiente establecido en el artículo 50 de la Constitución Política. Además por medio de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía, Ley para la Gestión Integral de Residuos establecen que los diferentes recursos son factores en el desarrollo sostenible del país y por tanto las instituciones públicas están en la obligación de implementar el Decreto n.º 36499-S-MINAET de 17 de marzo de 2011 "*Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica*" como un instrumento de planificación.

Lograr que el Concejo Municipal del Distrito de Cervantes desarrolle su Programa de Gestión Ambiental Institucional representa un avance en el cumplimiento de la legislación y principalmente es un avance hacia la organización y transparencia de sus servicios. Además representa una sistematización en el uso del agua potable, la electricidad, los combustibles entre otros.

Descripción breve del PGAI

Es un programa que incluye tres áreas: gestión de la calidad ambiental, gestión de la energía y el cambio climático. Inicia con el desarrollo de un diagnóstico que permite encontrar los impactos ambientales, luego se genera un plan de acción, se procede a la ejecución, luego la evaluación del cumplimiento y finalmente se procede a la mejora continua del proyecto. Este es un programa con validez de cinco años y se presentan avances cada seis meses.

Compromisos por Parte del Concejo

- ✓ Visión y misión de institución
- ✓ Organigrama de la institución
- ✓ Política Ambiental Institucional
- ✓ Un integrante en la Comisión Institucional

Concejo Municipal del Distrito de Cervantes

Tema: Misión y Visión

Las encontradas en el POA

Misión:

Desarrollar las políticas y acciones administrativas, de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos. Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades,



desarrollar los proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de cumplir con las expectativas ciudadanas.

Visión:

El Concejo Municipal de Distrito, debe ser gestor del desarrollo local, con la participación de los vecinos, para conseguir levantar la credibilidad de sus habitantes, *constituyendose* en una entidad municipal organizada administrativamente, fortalecida financieramente, ejecutando obra que *alcanzen* un ambiente, adecuado, e interesante para la gente y así, conquistar su atención, con el fin de fomentar el desarrollo de la comunidad.

Propuesta de Visión y Misión

Misión:

Promover el desarrollo integral y equitativo del distrito mediante una gestión de calidad, innovadora, participativa e incluyente; en la prestación de servicios y obras de manera eficaz, eficiente y transparente.

Visión:

El Concejo Municipal lidera el desarrollo integral del distrito de Cervantes a fin de garantizar calidad de vida a sus habitantes.

Valores:

- Trabajo en equipo
- Actitud de servicio
- Honradez
- Solidaridad
- Equidad
- Responsabilidad
- Transparencia
- Civismo
- Calidad
- Respeto

Una vez finalizada la exposición presentada por Ana Lorena Gómez Valverde, Vice intendete, el sindico suplente Luis Ricardo Sánchez Soto, expresa las felicitaciones a Lorena, por la elaboración y presentación del proyecto, es un primer paso.

Jeannette Umaña Chinchilla, concejal propietaria; Felicitaciones, para Lorena este proyecto es muy importante, y con esto aprendemos cosas que desconocemos.

Jorge Adolfo Aguilar Mora concejal propietario; El proyecto es muy bueno, esto de la fuga en pajas de agua se da en todo lado, yo trabajo en AyA me he encontrado con este tipo de situaciones.



Jeannette Moya Granados, mis felicitaciones a Lorena por la exposición que nos ha realizado, es muy importante controlar la fuga en pajas de agua.

Evelio Castillo Castillo concejal suplente; felicito a Lorena, aquí existen muchos problemas con el agua, hay que fiscalizar, que todos gocemos del privilegio del agua. Es muy bueno educar a la gente, evitar el despilfarro en el servicio del agua.

Comenta Gustavo Castillo: Este proyecto es a largo plazo, es esa la idea lograr la medición en el servicio de agua, eso solventaría mucho.

Luis Ricardo Sánchez: Si se logra el proyecto, se lograría obtener el mapeo del acueducto.

Eladio Jiménez Montero, concejal propietario: mis felicitaciones; muy bueno el proyecto.

Jeannette Moya Granados, quien preside: habrá que estudiar muy bien, consultar al IFAM, un endeudamiento para poder dar seguimiento al proyecto.

En forma unánime y firme: Se acuerda, dar el visto bueno a la propuesta Misión y Visión, presentada por la Vice intendente Municipal.

Ana Lorena Gómez Valverde: sobre el tema del relleno Sanitario, voy hacer el estudio, hay que ser legal, lo que se pueda hacer, de acuerdo al criterio del TEC no vale la pena invertir en el relleno.

Manifiesta el Intendente: realmente hay que optar por otro terreno para botadero o llevar la basura a Pinos,, es mejor trabajarlo por contrato, así se descarga de pensar en pago cargas sociales, mantenimiento de maquinaria.

Jeannette Moya Granados, debemos analiza que hacemos, quisiera visitar las nacientes de agua potable, de igual manera lo manifiesta el suplente sindico Luis Ricardo Sánchez.

Se llega a la conclusión que puede ser un día sábado, realizar esta visita a las captaciones en los ojos de agua.

Eladio Jiménez Montero concejal propietario un asunto vario: El Concejo anterior hizo donación de chatarra, debemos de dar seguimiento sobre el destino de la misma. Esto porque todavía existe el carro azul allá por el garaje.

Informa el concejal Anderson Calderón Brenes: Que esa chatarra la compro su tío y ya la sacaron.

Jeannette Umaña Chinchilla: Voy a exponer una situación que desde el Concejo pasado ella lo ha presentado, a la par de su casa existe un taller de motos, que causa problemas de contaminación sónica, en este lugar existen



adultos mayores, hasta una de ellas esta muy enfermita, niños, y es insoportable, solicito que a través del Intendente se pueda hacer la averiguación si este muchacho que tiene el taller, cuentan con los permisos municipales y de salud al día , porque es una situación bastante difícil, por el ruido que esto causa.

Jeannette Moya Granados: El compañero Jhonny Chinchilla y yo tenemos problemas para transportarnos los días lunes a la sesión municipal de Alvarado, solicito con todo respeto a ustedes compañeros, que puedan, autorizar al Intendente Municipal, para que nos pueda brindar este servicio los días lunes si es nada más ir a dejarnos, ya que a la salida Renato o Carmen Arce nos traen. En Alvarado también se va a presentar la solicitud, porque ahora Felipe Martínez, esta presentando oposición a prestar esta colaboración, lo raro es que durante seis años de la administración anterior si hubo disposición y ahora no.

ACUERDO # 3

Por votación afirmativa de los concejales: Jiménez Montero Eladio, Anderson Calderón Brenes, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, se acuerda y autoriza al señor Gustavo Castillo Morales, para que brinde el traslado en el vehículo municipal, los días lunes a la Sindica Propietaria Jeannette Moya Granados, y al regidor de la Municipalidad de Alvarado Jhonny Chinchilla Barboza, a la sesión municipal de Alvarado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Informe de Intendencia: Marvin Gustavo Castillo Morales:

1- En cuanto a la gestión de la donación del vehículo, los asesores del diputado Marco Vinicio Redondo nos están ayudando, el compañero Eladio Jiménez ofreció también la ayuda con el diputado de su fracción, es asunto de que se pongan en contacto.

2-Existe otro vehículo municipal un Daccia esta varado, según me ha informado es posible su reparación, porque no es mucho el daño, no está tan mal y si ustedes lo consideran se puede buscar el avalúo de un mecánico para saber si vale la su reparación.

ACUERDO # 4.

En forma unánime y firme: Se acuerda y se autoriza al Intendente Municipal, que busque un mecánico , para que realice la valorización al vehículo Daccia, para saber si es posible su reparación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

También informa que el vehículo blanco se encuentra varado, el mecánico lo esta revisando, para su reparación, ya fui a conseguir los repuestos, le hace falta mucho mantenimiento.



Luis Ricardo Sánchez Soto, suplente síndico, quiero exponer una situación, siempre me ha preocupado es que aquí no existe el sistema para el pago de los servicios municipales por medio de internet, o por medio de depósito a la cuenta, digo esto porque muchos de los usuarios trabajamos y se nos dificulta estar viniendo hasta acá, yo sugiero de que se debe implementar el sistema, que permita esta facilidad, yo se que al hacer el pago a la cuenta es más trabajo para la parte contable, pero debemos implementar alguno de estos sistemas.

Se le solicita al señor intendente municipal, que se analice este punto con la contabilidad y tesorería municipal, con el fin de ver si es factible la implementación de alguno de estos sistemas que faciliten el pago de los servicios municipales a los usuarios.

ARTICULO VI

Cierre de Sesión.

Al ser las veinte horas con diecisiete minutos, se concluye la sesión.

Jeannette Moya Granados
Presidente Municipal.

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.